

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que ya se encuentran notificados los vinculados al proceso. Lebrija, septiembre 21 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede fíjese la hora de las dos (2:00) de la tarde del ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la audiencia de resolución de excepciones previas e instrucción y juzgamiento contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P., y para el efecto se decretan las siguientes pruebas:

INTERROGATORIO DE PARTE:

Oír en interrogatorio de parte a IRENARCO HERNANDEZ Y ELIZABETH TORRES SERRANO, y a demandante y demandado a través de su representante legal.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams de manera virtual, atendiendo a los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, que dan prevalencia a la virtualidad.

El enlace para la audiencia es

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YmY4ZDkxMzQtMDQ5My00NGViLWJhZjktOWYxMjllZjI1YzA0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6621437c1a25016645c2c1ca239706e5d096317269bd1c975af1dba9f52210ef**

Documento generado en 28/09/2023 09:40:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>